

EN PORTADA

Pena Trevinca y A Limia son declaradas zonas de especial protección para las aves /

Medio Ambiente evita así una sanción de siete millones de euros y amplía la conservación de hábitats

• Medio Ambiente declarará dos Zonas de Especial Protección de Aves en A Limia y Pena Trevinca, que ocuparán unha extensión total de 33.144 hectáreas. Con esta declaración, que es compatible con la agricultura, Galicia cumplirá las exigencias de la Unión Europea.

XINZO • LR

Un total de 33.144 hectáreas. Esta es la extensión que ocuparán las dos nuevas Zonas de Especial Protección de Aves que Medio Ambiente creará en A Limia y Pena Trevinca. Con esta medida, la Consellería pretende dar cumplimiento a la reciente sentencia (28 de junio) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obliga a Galicia, y a otras seis comunidades españolas, a incrementar el número de hábitats para las aves por considerar que son insuficientes.

Fuentes de Medio Ambiente señalan que si no se cumplen las exigencias de la Unión Europea en un plazo de 12 meses, la sanción sería de siete millones de euros, pero que ya se lleva trabajando en esta declaración desde hace un año. De hecho, está previsto que este mismo mes de julio se publique en el Diario Oficial de Galicia (DOG) el decreto mediante el que se crearán las dos nuevas zonas que se vienen a sumar a las 14 ya existentes (en Ourense, la Serra da Lastra (21.000 hectáreas) y la del Xurés (3.151 hectáreas).

El proceso

Después, se someterá a exposición pública un mes y, posteriormente, será aprobado por el Consello da Xunta. Concluido el proceso, se pondrá en conoci-



Humedales de la zona de A Limia, que también están incluidos en la declaración.

ESPECIES PROTEGIDAS

► Las aves esteparias

Las aves esteparias son las protegidas, concretamente el **sisón**, una zancuda, con cabeza pequeña, pico y patas amarillos; y el **alcaraván**, especie zancuda de plumaje pardo y manchas negras.



Un sisón.



Un alcaraván.

miento del Ministerio de Medio Ambiente, que lo comunicará a la Comisión Europea.

La Zona Especial de Protección de A Limia ocupará una extensión de 10.634 hectáreas, que abarcan Xinzo (19 por ciento del municipio), Xunqueira de

Ambía (29 por ciento), Trasmiras (26 por ciento), Sarreaus (17 por ciento), Sandiás (21 por ciento), Rairiz de Veiga (14 por ciento), Porqueira (11,7 por ciento), Vilar de Barrio (4,62 por ciento) y Vilar de Santos (2,43 por ciento).

La de Pena Trevinca tiene una

superficie de 22.510 hectáreas (a su vez forma parte del área de influencia para las aves de Serra de la Cabrera, que Galicia comparte con Castilla León), que se reparten entre Carballeda de Valdeorras, A Veiga y Viana do Bolo.

DETALLES

■ En la actualidad, en Galicia hay 14 Zonas de Especial Protección de Aves que abarcan un total de 71.579 hectáreas.

■ Con las dos nuevas zonas que se declararán en Ourense, la Comunidad gallega tendrá 104.723 hectáreas protegidas.

■ En Ourense, las cuatro zonas suman ahora 57.215 hectáreas, la mitad de Galicia.

EL IMPACTO

► No interfiere en las areneras

El impacto de la declaración en A Limia y Pena Trevinca es nulo desde el punto de vista urbanístico, pues no afecta a núcleos de población. Tampoco afectará a las areneras de A Limia. Y se pondrán a desarrollar las labores agrícolas que se venían manteniendo hasta ahora porque se considera que son perfectamente compatibles. Eso sí, en los espacios acotados por las Zonas de Especial Protección de Aves no se podrá cazar. "No abarca toda la comarca y, por tanto, en el resto dicha actividad se podrá mantener", dice la consellería.

Medio Ambiente destaca la importancia de esta iniciativa porque Ourense pasará a convertirse en el 2008 en la provincia con mayor protección medioambiental de Galicia, además de centro neurálgico natural de la Comunidad. Y es que además de las cuatro zonas de protección de las aves serán ampliados los parques naturales, que en el 2008 serán cinco (Xurés, Invernadero, Pena Trevinca, Macizo Central y Serra de A Lastra) frente a los tres del resto de la región. Al mismo tiempo, ya se está buscando ubicación en Ourense para un Centro de Interpretación de los Parques con el fin de potenciar los recursos naturales de la provincia, que "será una privilegiada en esta materia", comentan fuentes de Medio Ambiente.